

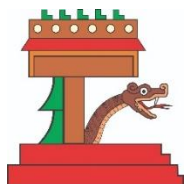


Periódico Oficial



# Gaceta

## Municipal



**Ayuntamiento Constitucional de Coacalco de Berriozábal**  
11 de septiembre del año 2020 / Año II, Tomo Núm. 57

**SUMARIO:**

- |    |  |     |
|----|--|-----|
| 1. | Aprobación de la ampliación del término de la campaña de apoyo fiscal en el Municipio por motivo de la Contingencia Sanitaria a nivel Nacional, durante el ejercicio fiscal 2020 aprobada en la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal de fecha veintidós de mayo del presente año. | 3-4 |
| 2. | Aprobación de la suspensión de las verbenas populares y festejos conmemorativos de las fiestas patrias del día 15 y 16 de septiembre en todo el Territorio Municipal, derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19   | 5-6 |



# Coacalco



Trabajo ♦ Voluntad ♦ Cercanía



# Coacalco



Trabajo ♦ Voluntad ♦ Cercanía

## INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021

**C. Darwin Renán Eslava Gamiño**  
Presidente Municipal

**Profa. María Esther Rodríguez Hernández**  
Síndico Municipal

**C. Christian Jesús Rodríguez Jiménez**  
Primer Regidor

**Lic. Blanca Andrea Ríos Hernández**  
Segunda Regidora

**Lic. Héctor Mosqueda González**  
Tercer Regidor

**C. María Esmeralda Endoqui Espinosa**  
Cuarta Regidora

**C. Elías Calderón Ortiz**  
Quinto Regidor

**C. Maricela Cervantes Díaz**  
Sexta Regidora

**Lic. Enrique Jhovany Morelos Rosas**  
Séptimo Regidor

**C. Oscar Amin Moreno Lojero**  
Octavo Regidor

**Méd. Mishell Herrera Alvarado**  
Novena Regidora

**Ing. Armando Hernández Lucio**  
Décimo Regidor

**Mtro. Héctor Virgilio Esaú Jaramillo Rojas**  
Décimo Primer Regidor

**Lic. Frida del Carmen Sanchez Paredes**  
Décimo Segunda Regidora

**C. Yadira Mayaly Cruz Ramírez**  
Décimo Tercera Regidora





# Presentación



El Ayuntamiento Constitucional de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, 2019-2021, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 31 fracciones I y XXXVI, 48 fracción II y III y artículo 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a través del C. Darwin Renán Eslava Gamiño, Presidente Municipal Constitucional y el Mtro. Anselmo Hilario Zaragoza Esquinca, Secretario del Ayuntamiento, para dar la difusión del bando municipal, los reglamentos municipales, el presupuesto de egresos, los acuerdos tomados por el ayuntamiento, disposiciones de observancia general y otros asuntos de interés público, dan a conocer el Órgano Oficial denominado Gaceta Municipal.



El C. Darwin Renán Eslava Gamiño, Presidente Municipal Constitucional de Coacalco de Berriozábal a su población hace saber:

Que el Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, en la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de Fecha cuatro de septiembre del año dos mil veinte, aprobó el siguiente acuerdo:

-----  
**6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DE LA CAMPAÑA DE APOYO FISCAL EN EL MUNICIPIO POR MOTIVO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA A NIVEL NACIONAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020 APROBADA EN LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.** -----

-----  
Agotada la discusión, por **UNANIMIDAD** de votos, resultó el siguiente: -----

-----  
**ACUERDO** -----

En términos de los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 123, 124, 125 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XVIII y XXXIX y 95 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 7 y 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2020 y artículo 31 del Código Financiero del Estado de México, el Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal aprueba y expide: -----

-----  
**PRIMERO:** Se aprueba la ampliación del término de la campaña de apoyo fiscal en el Municipio por motivo de la Contingencia Sanitaria a nivel Nacional, durante el ejercicio fiscal 2020 hasta el 31 de diciembre del año dos mil veinte en los términos y condiciones aprobados en el Cuarto punto de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal 2019-2020, de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte. -----

-----  
**SEGUNDO:** Se faculta al Tesorero Municipal y a las áreas competentes para otorgar los estímulos y descuentos señalados en el presente acuerdo hasta el día 31 de diciembre del 2020. -----

-----  
**TERCERO:** Publíquese el Presente acuerdo en la Gaceta Municipal. -----



Así lo tendrá entendido el Presidente Municipal Constitucional, Darwin Renán Eslava Gamiño haciendo que se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

**C. Darwin Renán Eslava Gamiño**  
**Presidente Municipal**  
**(rúbrica)**

**Mtro. Anselmo Hilario Zaragoza Esquinca**  
**Secretario del Ayuntamiento**  
**(rúbrica)**



El C. Darwin Renán Eslava Gamiño, Presidente Municipal Constitucional de Coacalco de Berriozábal a su población hace saber:

Que el Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, en la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de Fecha diez de septiembre del año dos mil veinte, aprobó el siguiente acuerdo:

-----  
**4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE LAS VERBENAS POPULARES Y FESTEJOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS PATRIAS DEL DÍA 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE EN TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.** -----  
-----

Agotada la discusión de punto en referencia, fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los Ediles presentes, resultando el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 2°, 3°, 5° y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en estricto apego al "Acuerdo por el que se establece el Plan para el Regreso Seguro a las Actividades Económicas, Sociales, Gubernamentales y Educativas con motivo del Virus SARS-CoV2 (COVID-19), en el Estado de México" publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 3 de julio de 2020 el Ayuntamiento de Coacalco Aprueba y Expide: -----

**PRIMERO:** Se aprueba la suspensión de las verbenas populares, actividades masivas y festejos conmemorativos de las fiestas patrias los días 15 y 16 de septiembre de 2020 en espacios públicos, plazas públicas, vía pública y cualquier otro espacio común en todo el Territorio Municipal, derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 incluyendo los desfiles cívicos militares; -----

**SEGUNDO:** Los elementos operativos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como las autoridades municipales de verificación, como un primer nivel de contacto, tendrán la facultad de dirigirse a la ciudadanía con el objeto de exhortarlos a suspender la realización de eventos, reuniones o congregaciones, para dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

**TERCERO:** El homenaje simbólico y el Grito de Independencia que lleva a cabo tradicionalmente el Presidente Municipal, los Integrantes del Ayuntamiento y los titulares de la Administración Pública del Municipio, podrá realizarse de manera



virtual, limitando el aforo de personas a las necesarias para el desarrollo del acto protocolario, observando las medidas de sana distancia, para lo cual, podrá transmitirse para toda la ciudadanía a través de los medios de comunicación oficiales del Gobierno Municipal. -----

**CUARTO:** En caso de que se realice el acto protocolario referido en el acuerdo anterior, se restringirá el acceso peatonal a la explanada del Palacio Municipal, únicamente con la finalidad de evitar conglomeraciones en la misma y prevenir probables contagios de COVID-19 entre la Ciudadanía. -----

**QUINTO:** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal. -----

Así lo tendrá entendido el Presidente Municipal Constitucional, Darwin Renán Eslava Gamiño haciendo que se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

**C. Darwin Renán Eslava Gamiño**  
**Presidente Municipal**  
**(rúbrica)**

**Mtro. Anselmo Hilario Zaragoza Esquinca**  
**Secretario del Ayuntamiento**  
**(rúbrica)**



## SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Mtro. Anselmo Hilario Zaragoza Esquinca, Secretario del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en uso de las facultades que le confieren las fracciones VIII y XIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó los puntos de acuerdo contenidos en la presente Gaceta y ordenó su publicación.

